

Cross

IV MEMORIAL JOSÉ SORIANO
CROSS CIUDAD DE ÁVILA - CAJA DE ÁVILA
12 HORAS 15 DE ENERO DE 2012 PARQUE DEL SOTO ÁVILA



Ven a correr con ecosport

Patrocinan:



Colaboran:



IV MEMORIAL JOSÉ SORIANO
CROSS CIUDAD DE ÁVILA - CAJA DE ÁVILA
12 HORAS 15 DE ENERO DE 2012 PARQUE DEL SOTO ÁVILA

REGLAMENTO

Art. 1: El Club de Atletismo Ecosport organiza el IV Cross Ciudad de Ávila — Caja de Ávila "IV Memorial José Soriano" que se celebrará el domingo 15 de enero de 2012 a las 12:00 horas, en el Parque del Soto de la ciudad de Ávila.

Art. 2: La competición se celebrará sobre una distancia de 8.500 m. El recorrido será íntegramente sobre camino de tierra, teniendo que dar dos vueltas a un circuito de 4.250 m.

Art. 3: La inscripción está abierta a todos los deportistas mayores de 15 años. La inscripción de atletas extranjeros se regirá según la normativa de la Federación de Atletismo de Castilla y León. La cuota de inscripción es de 10 € para inscripciones realizadas antes del 31 de diciembre de 2011, y 15€ desde el 1 al 12 de enero de 2012. Los atletas del club organizador que se inscriban antes del 31 de diciembre tendrán bonificación del 50% en el precio de la inscripción. Las inscripciones podrán realizarse a través de la web

www.atletismoecosport.com; o en Ávila, en los siguientes establecimientos:

DEPORTES ALFONSO C. Félix Hernández, 1 920228229
MORENSPORT C. Ntra. Sra. Sansoles, 1 920220023

Se establece un máximo de 700 atletas. No se admitirá ninguna inscripción una vez alcanzada esta cifra o después del 12 de enero.

Art. 4: Los dorsales podrán retirarse el sábado 14 de enero en la FERIA DEL CORREDOR que se celebrará en el Auditorio San Francisco (C. Valladolid, s/n, Ávila) en horario de 16:00 a 20:30, o el mismo día de la carrera de 9:30 a 11:00 horas en el Parque del Soto. El dorsal es personal e intransferible, y debe situarse en el pecho sin doblar ni recortar. No podrá participar en la carrera ningún atleta sin dorsal, a los atletas que aún teniendo dorsal no cumplan las normas.

A la entrega del dorsal se entregará a todos los corredores la bolsa del corredor compuesta por una camiseta técnica, productos de bollería y otros obsequios que la organización pueda conseguir.

Art. 5: Se entregarán premios en metálico a los 10 primeros atletas masculinos y femeninos y a los 40 primeros atletas de la clasificación general absoluta.

Tendrán derecho a premio los 3 primeros atletas de cada una de las siguientes categorías:

Senior Masculino y Femenino: Años 1977 y posteriores.

Veteranos A Masculino y femenino: Años 1967 al 1976

Veteranos B Masculino y femenino: Años 1957 al 1966

Veteranos C Masculino y femenino: Años 1956 y anteriores.

También recibirán premio los cinco primeros atletas provinciales y los cinco primeros atletas del Club de Atletismo Ecosport.

Para optar a cualquiera de los premios será necesario presentar el D.N.I. Para poder optar a los premios de atletas del Club de Atletismo Ecosport será obligatorio correr con la camiseta del club.

CLASIFICACIÓN GENERAL FEMENINA / MASCULINA

1*	300 € + TROFEO
2*	200 € + TROFEO
3*	150 € + TROFEO
4*	120 €
5*	100 €
6*	80 €
7*	70 €
8*	60 €
9*	50 €
10*	40 €

...DEL 11 AL 20 DE LA GENERAL ABSOLUTA	30 €
...DEL 21 AL 30 DE LA GENERAL ABSOLUTA	20 €
...DEL 31 AL 40 DE LA GENERAL ABSOLUTA	10 €

TROFEOS PARA LOS TRES PRIMEROS CLASIFICADOS FEMENINO Y MASCULINO DE TODAS LAS CATEGORÍAS

PREMIOS CLASIFICACIÓN ATLETAS CLUB ATLETISMO ECOSPORT

1*	VALE DE MATERIAL DEPORTIVO 60 €
2*	VALE DE MATERIAL DEPORTIVO 50 €
3*	VALE DE MATERIAL DEPORTIVO 40 €
4*	VALE DE MATERIAL DEPORTIVO 30 €
5*	VALE DE MATERIAL DEPORTIVO 20 €

CLASIFICACIÓN PROVINCIAL

A los cinco primeros atletas femenino y masculino de la provincia de Ávila

TROFEO JOSÉ SORIANO

Al club mejor clasificado (puntuarán los 5 primeros atletas)

TROFEO AL CLUB MÁS NUMEROSO

(exceptuando el Club organizador)

TROFEO AL ALTELA MÁS VETERANO

masculino y femenino

Al finalizar la entrega de premios se realizará un sorteo en el que se sacará un número entre el 40 y el 65.

Recibirán un premio valorado en 15€ el atleta que tenga ese dorsal y todos los atletas cuyo dorsal coincida con el número sacado en el sorteo +25, +50, +75, etc.

Los premios en metálico no son acumulables.

Art. 6: Todos los participantes estarán amparados por una póliza de seguros de Responsabilidad Civil, excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc. Quedan también excluidos los casos producidos por desplazamiento a/desde el lugar en el que se desarrolla la prueba.

Para los atletas sin Licencia Deportiva, existirá un Seguro de Accidentes que ampare los daños ocurridos como consecuencia de un accidente deportivo, y que éste no sea debido a padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de leyes, etc.

Art. 7: El control de la prueba se realizará mediante sistema informático de código de barras, y/o en su caso, por el Comité Provincial de Jueces de Atletismo. Las reclamaciones se efectuarán verbalmente ante el Juez-Arbitro hasta 30 minutos después de haberse publicado la clasificación de la prueba.

Art.8: Será descalificado todo corredor que no complete el recorrido, circule por lugar no dirigido para ello, no cumpla las indicaciones de los jueces o controladores, no porte el dorsal en el pecho o lo lleve recortado o doblado, manifieste un comportamiento antideportivo, así como quien falsee datos identificativos. El Servicio médico de la competición y el juez árbitro están facultados para hacer retirarse durante la carrera a cualquier participante que manifieste un mal estado físico.

Art.9: La realización de inscripción, implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone: certifico que estoy en buen estado físico, eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivar, tal como pérdida de objetos personales por robo, ni otras circunstancias y el peligro de lesión a la organización, los sponsor, patrocinadores comerciales, directivos, voluntarios y demás organizadores.

Art. 10: Todos los corredores por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o en internet. En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se informa que los datos de carácter personal contenidos en la inscripción realizada, serán incluidos en un fichero para su tratamiento por la organización (elaboración y publicación de resultados en los diferentes medios utilizados por la organización entre otras actuaciones propias de la organización de la prueba. Asimismo dan su consentimiento para que el Club de Atletismo Ecosport por sí mismo o mediante terceras entidades, traten informáticamente con finalidad exclusivamente deportiva o promocional, su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, video, etc.

Art.11: La organización dispondrá de un servicio de GUARDAROPA situado en la zona de meta, así como un servicio de DUCHAS para los atletas situado a 300 m de la zona de meta.

Art.12: Al finalizar la prueba la organización ofrecerá a todos los participantes un avituallamiento a base de bebida, diversos productos típicos de Ávila (callos, carne de Ávila, bollería, etc.) donados por nuestros colaboradores. Y un sorteo especial ASISA con dos masajeadores de piés.

...Y mucho más.

